



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL

### N° 0878-2019-GODUR-MPC

San Vicente de Cañete, 28 de Noviembre de 2019

#### **LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO LIMA.**

#### **VISTO:**

El expediente N°11148-2019, que la administrada Sra. MARIA YSABEL MUERA ORTIZ identificada con DNI N°43709349, quien solicita VISACION DE PLANOS para realizar trámites de suministro de energía eléctrica, del predio ubicado la Av. 9 de Diciembre 565 (Av. Los Libertadores – Pje. Herminia Interior), Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, un área declarada de 55.80 m2.

#### **CONSIDERANDO:**

La administrada ha presentado la siguiente documentación:

- Solicitud dirigida al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete, de fecha 13.11.2019
- Plano de Instalaciones Eléctricas Detalles, Leyenda Armados Y Cortes De Calle EFC-IE 01 y Memoria Descriptiva firmado por el Ing. Pedro Jorge Sotelo Cáceres CIP N°24227
- Copia Simple de Constancia de Posesión N°097-2014 a favor de la Sra. María Ysabel Muera Ortiz
- Copia simple de Resolución de Gerencia N°227-2014-GODUR-MPC
- Copia simple de Escritura Pública de Anticipo de Legítima a favor de la Sra. Linda Mery Chacón Ronceros
- Copia simple de Memoria Descriptiva del Anticipo de Legítima.
- Copia simple de Escritura Publica Compraventa a favor de la Sra. María Ysabel Muera Ortiz
- Copia simple de la Sra. María Ysabel Muera Ortiz
- Copia simple de Recibo de Agua potable a favor de la Sra. María Isabel Muera Ortiz
- Recibo de pago N°15047 de fecha 13.11.19, con un monto de S/ 5.00
- Recibo de pago N°15912 de fecha 21.11.19, con un monto de S/ 110.00;

Que, con informe N°14xx-2019-CRLM-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 2x.11.19, emite la opinión de procedencia de la Visación de Plano de Instalaciones Eléctricas Detalles, Leyenda Armados Y Cortes De Calle EFC-IE 01 y Memoria Descriptiva para trámites de suministro de energía eléctrica, del predio ubicado la Av. 9 de Diciembre 565 (Av. Los Libertadores – Pje. Herminia Interior), Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, con un área declarada de 55.80 m2;

Que, la visación de planos es un acto administrativo que no genera Derechos Patrimoniales, constituye un requisito exigido por el Art. 505 Inc. 2) del Código Procesal Civil para admitir una Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio, de tal manera que es la Autoridad Jurisdiccional quien está conferida de competencias para otorgar, restituir o desconocer derechos de carácter patrimonial o la vía notarial decisión que la toma el recurrente, en lo que corresponde;

Que, de acuerdo al TUO de la Ley de procedimientos administrativos Ley N° 27444, DS N° 004-2019-JUS, Artículo 51.- sobre Presunción de veracidad en el numeral; 51.1. Todas las declaraciones juradas, los documentos sucedáneos presentados y la información incluida en los escritos y formularios que presenten los administrados para la realización de procedimientos administrativos, se presumen verificados por quien hace uso de ellos, respecto a su propia situación, así como de contenido veraz para fines administrativos, salvo prueba en contrario. En caso de documentos emitidos por autoridades gubernamentales o por terceros, el administrado puede acreditar su debida diligencia en realizar previamente a su presentación las verificaciones correspondientes y razonables;

Que, de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el TUO de la Ley de Procedimientos Administrativo General DS N° 004-2019-JUS, la Resolución N° 383-2001- AL sobre Delegación de facultades y al Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA y estando a lo expuesto;

“Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional”

Jr. BOLOGNESI N° 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387

Pág. Web [www.municipalidadcañete.gob.pe](http://www.municipalidadcañete.gob.pe)



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar la VISACIÓN de Plano de Instalaciones Eléctricas Detalles, Leyenda Armados Y Cortes De Calle EFC-IE 01 y Memoria Descriptiva para trámites de suministro de energía eléctrica, elaborados y firmado por el Ing. Pedro Jorge Sotelo Cáceres CIP N°24227, del predio ubicado en la Av. 9 de Diciembre 565 (Av. Los Libertadores – Pje. Herminia Interior), Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, con las siguientes especificaciones técnicas:

POSESIONARIA : MARIA YSABEL MUERA ORTIZ  
UBICACIÓN : Av. 9 de Diciembre 565 (Av. Los Libertadores – Pje. Herminia Interior)  
DISTRITO : San Vicente  
PROVINCIA : Cañete  
DEPARTAMENTO: Lima

Área : 55.80 m2  
Perímetro : 33.30 ml

**Artículo 2°.-** Declarar que el presente acto administrativo es pasible de declaración de nulidad en virtud del procedimiento de Fiscalización Posterior establecido en el artículo 34° del TUO de la Ley 27444; DS N° 004-2019- JUS.

**Artículo 3°.-** Notificar al administrado lo dispuesto en la presente Resolución y dérvase copia a la Gerencia Municipal para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
ING. MARIA FLOR PAICO RUIZ  
GERENTE DE OBRAS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL  
Reg. CIP N° 128062

CAÑETE